



DECRETO N° **4105** /

TEMUCO,

**14 OCT 2014**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 488 de fecha 29.01.2014, que aprueba el desglose de gasto del Programa Protección Derechos Infantes, correspondiente al centro de costo 12.10.05. que aprueban y desagregan el Presupuesto Municipal para el 2014.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 158 de fecha 15 de Enero de 2014, que aprueba los gastos del Plan de Seguridad y sus actividades.
- 3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar una actividad que permita a los profesionales de los distintos programas municipales "vinculados con infancia y familia" participar del Seminario "Construyendo Nuevos Paradigmas de Parentalidad Positiva: Enfoque Biopsicosocial" el que se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2014 a partir de las 08:30 Hrs.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución del Seminario "Construyendo Nuevos Paradigmas de Parentalidad Positiva: Enfoque Biopsicosocial", que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Seminario "Construyendo Nuevos Paradigmas de Parentalidad Positiva: Enfoque Biopsicosocial"
A quienes va dirigido	Profesionales vinculados directamente con la intervención en casos vinculados con "familia e infancia"
Objetivo de la Actividad	Generar un espacio de reflexión, a través de la exposición de expertos en materia de parentalidad, con la finalidad de generar nuevos mecanismos de intervención en la relación parento-filial.
Cobertura Estimada	220 profesionales del área psicosocial principalmente.
Gasto programado	Servicio de Honorario \$ 330.000.- Impresión carpetas \$ 110.000 Total \$440.000.-
Registro de la actividad	Registro Fotográfico, facturas.
Fecha de la ejecución	24 de octubre de 2014.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Centro de Costos 12.10.05, ítem Honorarios 21.04.004.210.005, para cancelar el servicio de pago honorario a expositora.
- Centro de Costo 12.10.01, ítem Servicios de Impresión Programas y Actividades 22.07.002.003, para contratar mediante el procedimiento de compras públicas, el servicio impresión de carpetas para 220 personas.

180C 799576

3. Desígnese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD Temuco, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN CARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XGS/mba

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes